

II CONCURSO DE COMPOSICIÓN “RAMÓN ROLDÁN”

IBERIAN SINFONIETTA y la Asociación de Compositores e Intérpretes de Málaga (ACIM) organizan el **II Concurso de Composición “Ramón Roldán”**, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera. Podrán participar todos los alumnos del Conservatorio Superior de Música de Málaga matriculados en el curso académico 2022-2023, así como todos aquellos graduados en la especialidad de Composición durante los últimos tres años académicos en el mismo centro, **salvo el ganador de la edición anterior (curso académico 2021-2022)**.

Segunda. Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, no pudiendo presentar modificaciones y versiones de otras partituras ya existentes.

Tercera. La composición deberá tener una duración mínima de cinco minutos y máxima de ocho.

Cuarta. Tanto la forma de la obra como su contenido serán libres, sin instrumento solista y con arreglo a la plantilla que se detalla en el siguiente punto.

Quinta. La plantilla de la composición deberá ser para **orquesta de cuerdas**.

Sexta. Para concurrir en el concurso será necesario presentar únicamente la partitura general de la obra, en la que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor/a, sino sólo y necesariamente un lema libremente elegido. Las *particellas* serán solo obligatorias si la obra resulta ganadora del concurso.

La entrega de la partitura general deberá hacerse tanto por correo electrónico como en papel, siendo motivo de descalificación la falta de entrega en ambos formatos. La copia física deberá estar impresa en tamaño DIN A-4 o DIN A-3, y

se presentará en un sobre cerrado, e cuyo exterior figure el lema elegido. Este sobre contendrá e su interior, a su vez, otro sobre pequeño en el que se repetirá el mismo lema y en el que dentro figurará los datos del compositor/a: nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte, número de teléfono y correo electrónico del autor, así como una declaración jurada de que la obra es original e inédita.

La copia en formato PDF deberá ser enviada a la dirección:

acimalaga@gmail.com

Séptima. La recepción de las obras se realizará entre el lunes 8 de mayo y el lunes 15 de mayo de 2023. El fallo del jurado se dará a conocer antes del jueves 1 de junio de 2023.

Octava. Las obras se entregarán o enviarán a la Secretaría del Conservatorio Superior de Música de Málaga en el plazo establecido en el punto anterior, conteniendo el sobre en su exterior la siguiente información:

“Lema elegido”

I Concurso de Composición Ramón Roldán.

Secretaría del Conservatorio Superior de Música de Málaga

A/A D. Juan Paulo Gómez

Novena. Premio:

La obra premiada será estrenada durante la temporada 2023-2024 por la IBERIAN SINFONIETTA.

Asimismo, el ganador del concurso tendrá la oportunidad de suscribir con la editorial MIOTTA&MOLIÈRE un contrato de edición musical de acuerdo con el modelo de contrato estándar denominado “modelo Sinfónicos”, el cual incluirá los correspondientes registros en la Sociedad de Gestión (SGAE), la creación de una ficha del autor ganador en su página Web, en un apartado dedicado expresamente a jóvenes compositores, en el que incluirá una breve biografía del autor e información sobre la obra, así como gestionar el envío de materiales de alquiler para posibles orquestas interesadas. En caso de ser una obra sensible de ser editada para su venta, MIOTTA&MOLIÈRE se compromete a poner a la

venta la obra musical en un periodo no superior a los tres meses desde la fecha de firma del contrato de edición musical con el autor ganador del concurso.

Décima. El jurado encargado de efectuar la selección de las obras presentadas estará formado por el director artístico titular de la IBERIAN SINFONIETTA, el Presidente de la Asociación de Compositores de Málaga y un compositor de reconocido prestigio. El fallo del Jurado se hará público en la página web de IBERIAN SINFONIETTA y ACIM.

Undécima. Con independencia de que los derechos de propiedad de la obra son del autor, el ganador se compromete a hacer constar en cualquier edición y publicidad de la misma que ésta ha sido ganadora del presente Concurso, incluyendo el siguiente texto: "OBRA GANADORA DEL II CONCURSO DE COMPOSICIÓN "RAMÓN ROLDÁN".

Duodécima. Las obras no premiadas se conservarán en la secretaría del centro durante un plazo de dos meses a partir de la fecha que se haga público el fallo del jurado, para su retirada personalmente por sus autores o por las personas en quienes ellos deleguen. Pasado este plazo, las obras no retiradas serán depositadas en los archivos de la Asociación de Compositores de Málaga.

Décimo tercera. El concurso podrá declararse desierto cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estimase el jurado.

Décimo cuarta. Todos los participantes en este Concurso han de aceptar las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable.

NOTA: Cualquier duda o pregunta acerca de las Bases del presente Concurso serán formuladas al Presidente de la Asociación de Compositores e Intérpretes de Málaga, D. Alejandro Cano, a través del siguiente correo:

acimalaga@gmail.com